



DIRECTORIO
LEGISLATIVO

FORTALECEMOS
LAS DEMOCRACIAS
DE AMÉRICA LATINA

STRENGTHENING
DEMOCRACIES
IN LATIN AMERICA

Junio 2020

MODERNIZACIÓN Y TRANSPARENCIA LEGISLATIVA EN LA ARGENTINA FEDERAL

Una mirada sobre las legislaturas provinciales



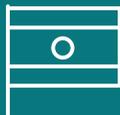
Introducción

En contexto de pandemia se pone de relieve, una vez más, la necesidad de contar con un mayor grado de transparencia en los poderes públicos en general y en los poderes legislativos en particular. ¿Qué decisiones se toman? ¿Cómo se toman? ¿Quién las controla?

Si analizamos la Argentina federal en los poderes legislativos subnacionales, lo cierto es que hay grandes deudas pendientes en materia de apertura y transparencia*. La rendición de cuentas es una agenda fundamental para el fortalecimiento de nuestro sistema democrático y los gobiernos subnacionales -provincias y municipios- presentan un escenario muy dispar.

Teniendo en cuenta las circunstancias de especial urgencia que presenta el COVID-19 y en línea con la decreto 297/2020 del gobierno nacional*, la mayoría de las legislaturas debieron suspender sus actividades momentáneamente para luego establecer nuevas condiciones de trabajo, retomar su labor y ejercer su rol de representar, legislar y controlar.

A continuación, realizamos un análisis de transparencia legislativa en las legislaturas provinciales que nos invita a repensar qué desafíos presenta el paradigma de Parlamento Abierto a nivel subnacional



Las legislaturas de las provincias de Mendoza y Córdoba, entre otras, tomaron la delantera al autorizar el desarrollo de sesiones y reuniones de comisión de forma virtual para continuar su agenda. El 24 de marzo, ambas cámaras mendocinas sesionaron por primera vez mediante videoconferencia previo a declararse en “estado de sesión permanente”*. Es importante indicar que la Constitución provincial permite al Poder Legislativo funcionar en “otro punto” por causa grave.

Por su parte, el 26 de marzo, la legislatura cordobesa fue habilitada a sesionar de manera remota a través del decreto 54/2020, dispuesto por el vicegobernador de la Provincia, Manuel Calvo*.

A otras legislaturas les tomó más tiempo iniciar actividades en esta modalidad, ya que debieron modificar su reglamento interno (Senado de la Provincia de Buenos Aires, Cámara de Diputados y Cámara de Senadores de Salta). Algunas legislaturas, como las de Jujuy y Chaco, decidieron mantener la modalidad presencial para sesionar con estrictos protocolos sanitarios.

A pesar de que la mayoría de las legislaturas tardó meses en adaptar sus funciones al nuevo contexto, actualmente todas implementan medidas para garantizar que las y los legisladores continúen con sus debates y actividades.



Sin embargo, las decisiones que se tomaron no cumplieron con los estándares de transparencia esperados: el escenario previo al COVID 19 ya presentaba grandes ausencias de datos legislativos y administrativos por parte de las legislaturas provinciales. La falta de transparencia no es actual ni responde a la pandemia; es más bien una deuda histórica de los poderes legislativos subnacionales en Argentina.

Si bien casi la totalidad de las páginas cuentan con secciones de prensa o noticias para dar a conocer sus actividades, lo cierto es que la información que se brinda es escasa y limitada. Los datos que se divulgan en los portales web no permiten un análisis profundo de las cuestiones que se tratan en los recintos y en las reuniones de comisión: cómo votó o se pronunció cada legislador o legisladora, cómo utilizan los recursos, cuáles son sus gastos, entre otras consideraciones.

- **Solo 14 de las 32 cámaras de las relevadas difunden un registro actualizado de sus sesiones** que posibilita un seguimiento detallado por parte de la ciudadanía. Otras 13 difunden el registro de sesiones, pero de manera desactualizada (Senado de la Provincia de Buenos Aires, Senado de Catamarca y Legislaturas de Chubut, Córdoba, Formosa, Jujuy, La Pampa, Mendoza, Misiones, San Luis y Tierra del Fuego).
- **Solamente 8 de las 32 cámaras (incluyendo legislaturas unicamerales y bicamerales) abren el trabajo de sus comisiones** al difundir los proyectos que tratan y/o ponen a disposición sus encuentros en plataformas digitales como YouTube (ejemplo de buena práctica: Legislatura de la Ciudad de Buenos Aires). Otras 22 suben la información de manera tardía y/o con información incompleta: solo indican qué legisladores componen las comisiones, no disponen de información de contacto, no difunden las fechas en que se reúnen o no publican los proyectos y temas a tratar (Cámara de Diputados de Buenos Aires, Senado de Salta y Legislaturas de Catamarca, Chubut, Corrientes, Formosa, Jujuy, La Pampa, Mendoza, Misiones, Neuquén, San Juan, San Luis, Santa Cruz, Santa Fe, Santiago del Estero, Tierra del Fuego y Tucumán).
- **Únicamente 5 de las 32 publican su calendario de actividades legislativas de manera clara y amigable** (ejemplo de buena práctica: la Cámara de Diputados y el Senado de la Provincia de Entre Ríos). Otras 9 lo hacen de forma parcial al omitir días y horarios de sesiones y/o reuniones de comisión. En algunos casos, solo se limitan a indicar las actividades del día (Legislaturas de Chubut, Córdoba, Mendoza, Neuquén, San Juan, Río Negro y Santa Fe)

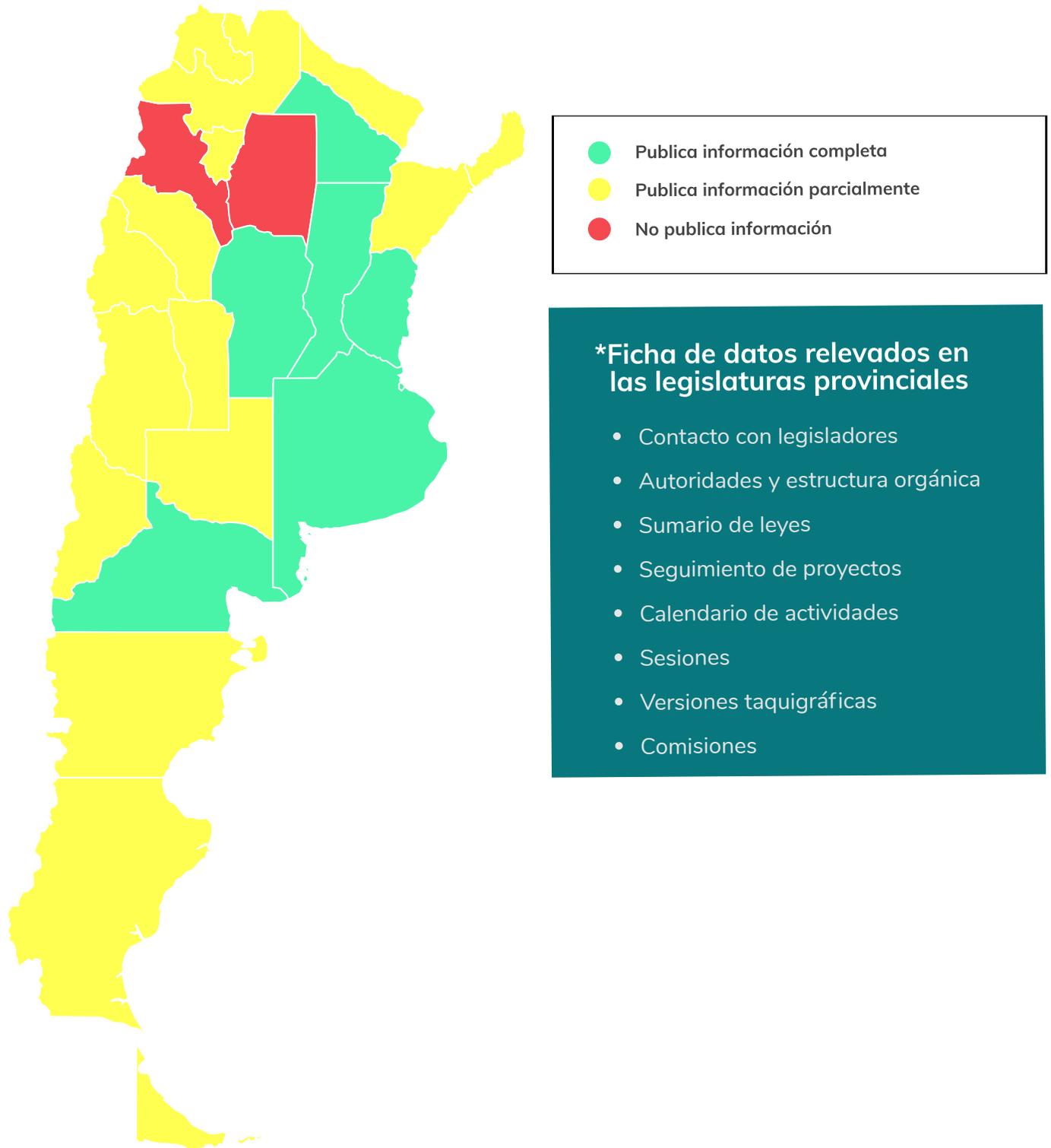


¿Qué pasa con los datos administrativos?

- **Ningún portal oficial, salvo el de Chaco, difunde información sobre dietas y escala salarial de legisladores, funcionarios y personal legislativo.** En el caso de Chaco, la información publicada no se encuentra en formatos abiertos y no especifica fecha de actualización ni tampoco desagrega la composición del salario.
- **Ninguna legislatura publica la nómina de personal que trabaja activamente** en formatos abiertos, ya sea planta permanente, transitoria o contratada.
- **Si bien solo 9 de los 32 portales desarrollaron secciones en las cuales se brindan datos sobre el presupuesto y su ejecución,** la información se dispone en un lenguaje técnico que dificulta su comprensión, gran parte de los datos se encuentran desactualizados y, en algunos casos, no son exhaustivos. Es valioso indicar que únicamente la Legislatura de la Ciudad de Buenos Aires y la Cámara de Diputados de Mendoza publican dicha información en formatos abiertos.

¿Cuánto publican las legislaturas provinciales sobre datos parlamentarios?

En el siguiente mapa, se visualiza la calificación asignada a cada legislatura provincial en función del **grado de publicación de datos parlamentarios**.

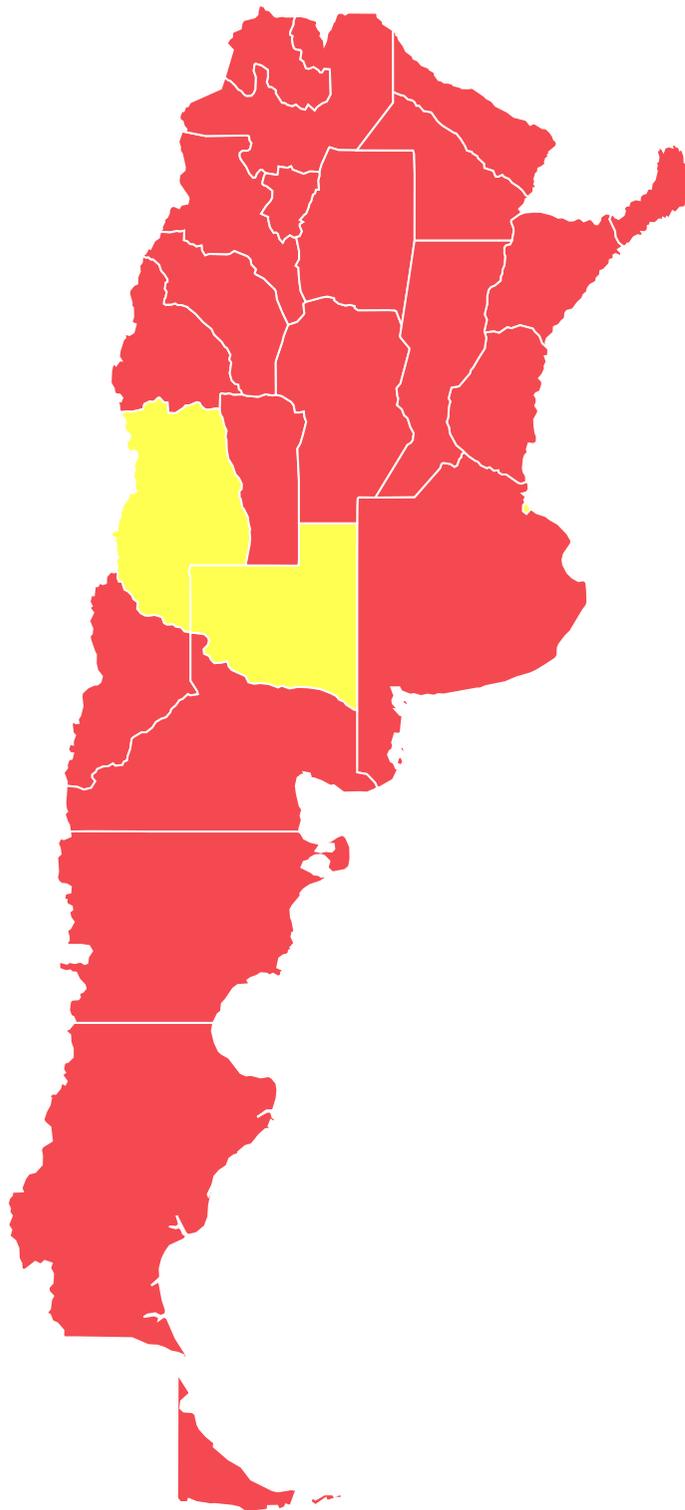


- *Ficha de datos relevados en las legislaturas provinciales**
- Contacto con legisladores
 - Autoridades y estructura orgánica
 - Sumario de leyes
 - Seguimiento de proyectos
 - Calendario de actividades
 - Sesiones
 - Versiones taquigráficas
 - Comisiones



¿Cuánto publican las legislaturas provinciales sobre datos administrativos?

En el siguiente mapa, se visualiza la calificación asignada a cada legislatura provincial en función del **grado de publicación de datos administrativos**.



- Publica información **completa**
- Publica información **parcialmente**
- No publica información

*Ficha de datos relevados en las legislaturas provinciales

- Ejecución de presupuesto
- Licitaciones
- Compras y contrataciones
- Dietas
- Viajes
- Nómina de personal
- Escalafón salarial

Para facilitar la participación de la ciudadanía en la toma de decisiones y el control y monitoreo es fundamental contar con legislaturas abiertas que comuniquen de manera correcta lo que refiere a la labor legislativa y también al uso de los recursos públicos que ejecuta. Tener una política de transparencia implica no solamente publicar información sino hacerlo de manera abierta, accesible y oportuna. Es imprescindible que las legislaturas provinciales mejoren sus estándares de transparencia y rendición de cuentas.

Transparentar el proceso de toma de decisiones, en todas sus dimensiones, fortalece la confianza depositada por la ciudadanía en las instituciones democráticas y previene actos de corrupción. No es un capricho de la modernidad ni una moda pasajera. Necesitamos conocer en profundidad los debates que nuestros representantes llevan adelante en los recintos. Necesitamos evaluar el trabajo en las comisiones que dan forma a las leyes que resguardan y garantizan nuestros derechos. Necesitamos saber quiénes asesoran, asisten y visitan a nuestros legisladores y legisladoras. Necesitamos informarnos de manera clara y precisa cómo se llevan adelante los procesos de compras, contrataciones y licitaciones. La Argentina federal tiene grandes asuntos pendientes en materia de transparencia y ya es hora de abordarlos.

**Este informe se elaboró con información disponible en los portales web institucionales de cada legislatura provincial al 5 de junio de 2020.*

Para saber más sobre qué información difunden las legislaturas provinciales, mirá la siguiente infografía.

Legislaturas transparentes: Sección 1 - Legislatura de Ciudad de Buenos Aires a Legislatura de La Rioja

Legislaturas transparentes: Sección 2 - Legislatura de Mendoza a Legislatura de Tucumán

Para más información:
escribir a transparencia@directoriolegislativo.org
ingresar a <https://directoriolegislativo.org>

Otras publicaciones de DL #PorUnaDemocraciaSaludable

1



Los consejeros de los presidentes.
¿Quiénes participan en la definición de las acciones frente al COVID-19?

2



Imagen del Poder,
Poder de la Imagen.
Monitoreo de imagen
presidencial durante
el COVID-19

3



COVID-19: El desafío de
adaptar y fortalecer el
rol de los Congresos



Directorio Legislativo es una organización apartidaria e independiente que desde hace 10 años promueve el fortalecimiento de los poderes legislativos y la consolidación de los sistemas democráticos de América Latina a través de la transparencia, el acceso a la información pública y el diálogo con actores del sector público, privado, académico y de la sociedad civil.

Buenos Aires
Avenida Entre Ríos 258 3E
(1079), Argentina
Tel. + (5411) 5218-4647

Washington D.C.
1110 Vermont Ave, NW, Suite 500
Washington DC 20005, USA
Tel. + 1 (786) 828-0675